



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

Asunción, 28 de julio de 2020

Señor:

Senador Oscar Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, al efecto de presentar el adjunto proyecto de Resolución “**Que solicita Informe al Poder Ejecutivo - Secretaría Nacional de Cultura**”, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y sus reglamentaciones.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra más alta y distinguida consideración.


Blanca Ovelar
Senadora de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación


Gilberto Antonio Apuril
Senador de la Nación


Enrique Riera
Senador de la Nación



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

Exposición de Motivos

La propuesta legislativa pretende atender las numerosas denuncias ciudadanas de malos manejos administrativos y políticos en la institución mencionada, la Secretaría Nacional de Cultura. En atención específica a un caso ya tratado en esta Honorable Cámara respecto al no pago de salarios y persecución laboral de dos funcionarios de la tal institución; situación sobre la cual la Cámara se expidió mediante la Declaración N° 168 del 5 de marzo del corriente año, sin recibir respuesta alguna a lo solicitado.

Igualmente, consideramos la nota PP-20 – 0831, remitida el 15 de julio del cte.a la Presidencia de esta Cámara, firmada por setecientos treinta y seis referentes del mundo artístico, en la cual se denuncian graves falencias en la gestión administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, referidas principalmente a la falta de cuidado del patrimonio cultural material en atención a lo establecido en la Ley 5621/17 “De Protección del Patrimonio Cultural” y las Convenciones de la UNESCO concernientes al tema.

Así mismo, vemos con suprema preocupación que el Festival Mundial del Arpa, evento que posiciona a nuestro país en la escena internacional, esté en peligro de no realizarse debido a los manejos administrativos arbitrarios denunciados.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de la Honorable Cámara para la aprobación del presente pedido de informe.



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar Informe al Poder Ejecutivo - SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA sobre los siguientes puntos:

- a) Informe pormenorizado con relación al cumplimiento de la Ley del Presupuesto General de la Nación 2020 y la Declaración N° 168 de la Honorable Cámara de Senadores del 5 de marzo de 2020, respecto a casos denunciados.
- b) Informe pormenorizado con relación al cumplimiento de la Ley del Presupuesto General de la Nación 2020, en lo referente al Presupuesto asignado como aporte para el Festival Mundial del Arpa.

Artículo 2º: Remitir el informe solicitado en formato impreso y digital.

Artículo 3º: Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad con lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y la ley N° 5453/15.

Artículo 4º: Comunicar a quien corresponda, cumplido, archivar.-